COMUP

COLECTIVO DE ORGANIZACIONES DEL MOVIMIENTO URBANO POPULAR

de México a 25 de Agosto del 2021

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
I LEGISLATURA
25 AGO. 2021
Recibió: Luis Reynoso
Hora: 13:42

DIP. ANA PATRICIA BAEZ GUERRERO Ciudad

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL

H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTE

Por este medio el Colectivo de Organizaciones del Movimiento Urbano Popular (COMUP) le solicitamos de la manera mas atenta, tenga a bien, solicitarle a las comisiones unidas de desarrollo e infraestructura urbana y vivienda y la de hacienda se nos conceda una prórroga ante la jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum Pardo, referente a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reformen la ley de vivienda para a Ciudad de México, la ley de desarrollo urbano del Distrito Federal, El código fiscal de la Ciudad de México y la norma de ordenación número 26 que forma parte de la ley de desarrollo Urbano del Distrito Federal y del programa general de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México.

Lo anterior debido a que consideramos que esta iniciativa no fue lo suficientemente socializada con los habitantes de la ciudad de México, ya que al solicitar que dicha iniciativa sea analizada y valorada por el Congreso de la Ciudad de México. Ya que al solicitar que dicha iniciativa sea analizada y valorada por el H. Congreso de México, Es unilateral al no haber habido foros, ni consultas al respecto.

Solicitamos una prórroga mínima de los 6 meses que otorgo la jefa de gobierno a la convocatoria de la consulta del proyecto de Plan General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México y al proyecto del programa general de ordenamiento territorial de la Ciudad de México.

Ya que en su exposición de motivos evocan al Articulo 4 constitucional sobre el "derecho a la vivienda" y en donde también se habla de "servicios básicos y agua potable" de los cuales no se a buscado alternativas para las alcaldías donde hace falta o donde esta sobresaturado.

También consideramos en donde se comenta la producción Social de vivienda, dice que es obligación establecer una política habitacional acorde con el ordenamiento territorial, el

desarrollo urbano y el uso de suelo a fin de garantizar a sus habitantes el derecho a la vivienda adecuada que favorezca la integración social, para lo cual provee "la procuración de vivienda adecuada que atienda a la población de menores ingresos".

C.C.P. COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA Y LA DE HACIENDA. PARA SU CONOCIMIENTO E INTERVENCION.

A T E N T A M E N T E

LAS ORGANIZACIONES DEL COMUP

Coordinadora Democratica de la Ciudad de México A.C CARLOS FERNANDO ORTIZ HUERTA

"Unión de Colonos Democracia y Justicia Social" A.C. Teresita Solis S.

Grupo Zempoala Independiente MARGARITA NAVARRETE

UNION DE ORGANIZACION SOCIAL PARA LA INTEGRACION FAMILIAR A.C. Juan Manuel Ortiz P. JUAN MANUEL MARTINEZ PEREZ

ASAMBLEA DE BARRIOS Gpo. GABINO BARREDA A.C. José Luis Salazar Haz

Comité de Defensa Popular del Valle de Mex. Judith Barrios Bautista

CCAT-UCAI ALTERNATIVAS URBANAS A.C. Mar Esther Flores

FRENTE POPULAR DEMOCRATICO Octavio Reyna Moreno

Asamblea de Barrios de la Nva. Cd. de México Antonio Paniagua Martinez.